

REGLAMENTO

ART. 1: ORGANIZACIÓN

El Ayuntamiento de Alpedrete en colaboración con El Club Deportivo Elemental AgoTeam, organiza la V edición de la **Carrera “Nocturna Los Negrals-Alpedrete” MEMORIAL PEPELU**, que se celebrará el próximo **Viernes día 11 de Julio de 2025 a las 22:00 h.** en la localidad de Alpedrete en Los Negrals y que contará con dos recorridos: Una carrera de 7 Km y otra de 17 Km (distancias que podrán cambiar por motivos ajenos a la organización, hasta la resolución de los permisos en el que se publicarán las distancias y desniveles definitivos).

ART. 2: PARTICIPANTES

Carrera de 17 Km: Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, siempre que sean **mayores de 16 años** (que aporten autorización paterna) y correctamente inscritas, tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello, limitando la participación de 300 personas.

Carrera de 7 Km: Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, siempre que sean **mayores de 14 años** y estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello, limitando la participación de 300 personas.

Es necesario que hayan realizado un entrenamiento suficiente para una carrera de estas características, participen con un nivel de salud y condición física óptimo para un esfuerzo acorde al que requiere la prueba, asumiendo que el Trail Running, con trazado irregular, por senderos, pistas y caminos en el medio natural, lo que conlleva el correspondiente riesgo de accidente.

No está permitida la participación con animales de compañía, ni atados ni sueltos.

Al realizar la inscripción se da por sentado que todos los participantes entienden y acatan este reglamento.

ART. 3: INSCRIPCIONES

Disponibles hasta el jueves 10 de Julio. Hasta las 22:00 horas (o hasta agotar los dorsales disponibles)

- **300 dorsales** disponibles para la carrera de **7 km**
- **300 dorsales** disponibles para la carrera de **17 km**

Inscripciones on-line por internet en: <http://www.youevent.es>

Precios hasta el 8 de julio de 2025 a las 00:00h o hasta que se agoten los dorsales.

- **Recorrido 7 km: 10 euros + gastos de gestión**
- **Recorrido 17 km: 18 euros + gastos de gestión**

Precios a partir del 9 de Julio de 2025.

- **Recorrido 7 km: 12 euros + gastos de gestión**
- **Recorrido 17 km: 22 euros + gastos de gestión**

Las inscripciones son definitivas, no se devolverá el importe de las mismas, salvo suspensión o anulación de la prueba.

ART. 4: CATEGORÍAS

CARRERA CORTA	CARRERA LARGA
General Masculino 7 KM	General Masculino 17 KM
General Femenino 7 KM	General Femenino 17 KM
Veterano Masculino 7 KM	Veterano Masculino 17 KM
Veterano Femenino 7 KM	Veterano Femenino 17 KM

Se considerará veteranos a todos los inscritos con 45 años o más, o que se cumplan en el año 2025.

Si fuera necesario interrumpir y suspender la prueba en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o, en su defecto, en el último control realizado.

ART. 5: TROFEOS Y PREMIOS

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán un trofeo.

Trofeos “no acumulables”.

Los tiempos de los participantes se publicarán en la Web www.youevent.es

Todos los corredores inscritos al llegar a meta serán obsequiados con avituallamiento sólido y líquido, además tendrán que recoger cuando entren en la zona de llegada una bolsa del corredor con la camiseta conmemorativa de la misma.

ART. 6: RECOGIDA DE DORSAL

Se recogerán el día de la carrera en la zona de salida a partir de las 20:30 h.

Documentación necesaria para la recogida de dorsales:

Cada participante debe acreditar su personalidad al recoger el dorsal mediante DNI o documentación de identidad legal análoga.

Los menores de edad, además la correspondiente autorización paterna.

En caso de no poder presentarse el titular, se deberá aportar por la persona que lo vaya a recoger una autorización firmada por el titular, junto con una fotocopia del DNI del participante.

En caso de incidencia y no figurar como inscrito algún corredor, solo se resolverá a favor de este, en caso de que aporte justificante acreditativo del pago realizado.

La pérdida del dorsal antes del inicio de la prueba, conlleva la imposibilidad de participar en la misma.

ART. 7: CONTROL DE LA CARRERA

Los tiempos se tomarán mediante el sistema de “chip”. No serán válidos otro tipo de chips diferentes al facilitado por la Organización.

ART. 8: AVITUALLAMIENTOS

Carrera de 17 km:

- Km 6 Avit. Líquido
- Km 13 Avit. Líquido

Meta ambas pruebas: Avit. Líquido y Sólido

Los avituallamientos, ubicación, características de las bebidas y/o alimentos y su administración son orientativos ya podrán variar y/o adaptarse según permisos concedidos.

ART. 9: ASISTENCIA EXTERNA

Estará permitido recibir asistencia externa tan solo en los puntos de control o avituallamientos en los que haya personal de la organización.

ART. 10: MARCAJE Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Los itinerarios para los 2 circuitos estarán convenientemente balizados con cinta (y carteles con flechas y luces) distribuidas a lo largo de los mismos para ser vistas y poder realizar su seguimiento, todo ello dependiendo de la tipología del terreno y los caminos.

Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla. Para su seguimiento además, se marcarán especialmente las zonas más peligrosas, así como los cruces y desvíos en los que haya riesgo de desorientación o pérdida.

El recorrido estará abierto al tráfico, por lo tanto el participante deberá respetar en todo momento las normas generales de seguridad vial y señales de tráfico, siguiendo las instrucciones de los agentes y el personal de la Organización. En los tramos urbanos (Alpedrete) los corredores deben de utilizar las aceras y pasos de peatones.

ART. 11: MATERIAL OBLIGATORIO

Cada participante deberá portar el siguiente material, que puede ser controlado y verificado por los miembros de la organización tanto en la salida como a lo largo de todo el recorrido:

- Calzado y ropa adecuada para la práctica del Running por senderos.
- Frontal de luz. (OBLIGATORIO) No llevar el frontal de luz adecuadamente colocado o no llevarlo encendido durante todo el recorrido, supondrá la retirada del dorsal del corredor en cuestión, por lo tanto, será sancionado con la expulsión inmediata de la carrera, y aparecerá en las clasificaciones como sancionado y descalificado.

ART. 12: LIMITES Y CORTES HORARIOS DE SEGURIDAD

El recorrido comprende 2 distancias: 7 km. y 17 km., para las que se establece una duración máxima de 1h 30' y 2h 15' respectivamente.

Además, se establecerán unos límites horarios (cortes de paso) en determinados puntos de los recorridos para garantizar la seguridad tanto de los participantes como de los miembros de la organización de la prueba.

No se permitirá seguir en competición, a aquellos corredores que superen estas barreras horarias. Esto es: se debe haber pasado el punto de corte, "antes" del límite establecido.

Además de otros puntos de corte que la Organización pueda establecer (se notificarían previo a la salida), se fija un punto de corte en **el Km 8,7 aprox.** donde todos los participantes han de pasar **dentro de 1h 30' de tiempo de carrera**. Quien pase fuera de dicho tiempo, se le retirará el dorsal y el chip y deberá retornar a la zona de salida/meta siguiendo las indicaciones del personal de la Organización.

A los que insistan en seguir, ya será fuera carrera. Se les retirará el dorsal y el chip, y en caso de que continúen lo harán bajo su propia y exclusiva responsabilidad.

ARTÍCULO 13: ABANDONOS Y RETORNO A PUNTO DE SALIDA

La organización dispondrá de puntos de retorno a Los Negrals, teniendo siempre en cuenta las dificultades y limitaciones propias de las infraestructuras de comunicación de los diferentes puntos por lo que la ayuda al retorno no siempre será automática y en preciso momento del abandono, sino que se estará a la disponibilidad de los medios necesarios.

ART. 14: SEGURIDAD DE LA PRUEBA

La organización situará, en determinados puntos del recorrido y en los puntos de control, personal especializado encargado de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.

En caso de abandono, hay que comunicarlo lo antes posible al personal de la organización y hacerlo siempre en un punto de control, continuando o retrocediendo por el recorrido pero nunca abandonando el itinerario oficial.

Se dispondrá de personal médico y ambulancia en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad.

La organización podrá retirar de la competición a un corredor y quitarle su dorsal cuando considere que éste tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas a causa de la fatiga y del desgaste sufrido durante el desarrollo de la prueba, garantizando así su seguridad.

Es obligatorio para todos los corredores socorrer a cualquier participante que demande auxilio o que se encuentre en situación de peligro.

La organización se reserva el derecho de neutralizar parcial o total la prueba y organizar grupos para progresar juntos en carrera por cuestiones de seguridad.

En caso de que las condiciones meteorológicas lo aconsejen, por razones de causa mayor, o circunstancias que puedan afectar a la seguridad de los corredores o de la propia organización, esta se reserva el derecho de detener la prueba, modificar el recorrido, puntos de control y paso o variar los límites horarios.

Un equipo escoba, encargado de cerrar la carrera, verificará que no queda nadie en el recorrido.

El participante inscrito autoriza a los servicios sanitarios de la prueba a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla y se compromete a abandonar la prueba en la que participa si ellos lo estiman necesario para su salud.

La Organización recomienda que cada corredor disponga de su propia licencia federativa y de su propia cobertura de asistencia médica.

ART. 15: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los participantes al realizar la inscripción se comprometen a:

- Aceptar todos los artículos del presente reglamento, protocolos y normativa.
- Completar íntegramente la totalidad el recorrido determinado por la Organización, sin salirse ni desviarse del mismo, respetando en todo momento las indicaciones de los jueces, Servicio de Organización y Policía Local.
- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la Organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

Se descalificará a todo aquel corredor que:

- Incumpla las medidas de seguridad y normas.
- No complete el recorrido oficial de la prueba (donde deberá marcar con el chip en todos los puntos de control establecidos por la Organización), tome atajos, trochas o no siga estrictamente el mismo.
- Se sirva de cualquier medio de desplazamiento que no sean sus propias piernas.
- No lleve el dorsal bien visible, utilice el dorsal de otro corredor, extravíe, modifique, deteriore o altere cualquiera de las características del dorsal.
- No lleve durante todo el recorrido todo el material obligatorio que le corresponda.
- Obstruya, estorbe o perjudique con mala fe a otro competidor.

- Omita el auxilio a otro participante en caso de peligro o necesidad.
- Realice cualquier tipo de insultos, malos tratos y otras conductas antideportivas.
- Arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo.
- No se atenga al presente reglamento.

A todo corredor al que se le pida paso, debe cederlo lo antes posible y de manera segura.

ART. 16: DUCHAS y GUARDARROPA

Se valorará en fecha cercana a la prueba.

ART. 17: SEGURO

Todos los participantes estarán cubiertos por una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y un Seguro de Accidentes.

ART. 18: DEVOLUCIONES

No se devolverá el importe de la cuota de inscripción, salvo por lesión física, presentando el informe médico con al menos 3 días de antelación (la organización valorará si la lesión le impide participar en la carrera). En caso de tramitarse la devolución, se aplicarán los correspondientes gastos de gestión que conlleve dicha devolución.

Sí se devolverán los importes de las inscripciones (deducidos los gastos de gestión), en el caso que por motivos de estado de alarma, legislación o normativa haya que suspender la prueba.

ART. 19: DERECHOS DE IMAGEN

La participación en esta prueba deportiva implica ceder tus derechos de imagen, la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición a la empresa para que ésta las utilice como crea preciso en la promoción de éste o de cualquier otro evento deportivo que pudiera organizar. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

ART. 20: RECLAMACIONES

Las reclamaciones se deberán presentar al organizador por escrito, previo pago de 25 € y haciendo constar, como mínimo, la siguiente información:

- Datos del reclamante: nombre de la persona que la realiza, DNI, a quién representa.
- Datos del/los deportista/s afectado/s, nº de dorsal.
- Hechos que se alegan.

El Comité organizador será el encargado de resolver las reclamaciones presentadas.

El Comité organizador estará compuesto por el Director de Carrera, el responsable de recorrido, el responsable de meta, responsable de cronometraje y un corredor elegido de entre todos los participantes.

En caso de acceder a la resolución de la reclamación planteada, la organización procederá a la devolución del importe (25 €), abonados previamente a la presentación de la reclamación.

ART. 21: RESPONSABILIDADES

Los participantes corren bajo su responsabilidad. Es suya la decisión de tomar la salida y de realizar la carrera. Lo hacen de manera voluntaria siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba, bajo posibles condiciones climáticas adversas de frío o calor, lluvia, viento y por terreno de montaña a través de caminos, pistas, sendas o campo a través.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Igualmente, para participar en la “Carrera Nocturna Los Negrales”, se recomienda a todos los corredores realizar una revisión médica y que capacite al deportista para la práctica deportiva intensiva en competición de esta modalidad de las carreras por senderos.

ART. 22: DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Las entidades organizadoras declinan toda responsabilidad de la que pueda ser causa o víctima los participantes durante el transcurso de los entrenamientos y en la prueba misma, siendo los competidores los únicos responsables y en ningún caso éstos o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella.

SEGUNDA: La organización no se hace solidaria de los gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes antes, durante o después de la prueba.

TERCERA: Todo participante, por el hecho de inscribirse, muestra la conformidad y acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento.

CUARTA: Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por el Comité de Carrera.

ART. 23: MODIFICACIONES

El presente reglamento, y por extensión las características de la prueba, incluidos sus recorridos, distancias o desniveles, puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización. Será notificado en el portal de inscripciones.

ANEXO I: NORMATIVA ESPECÍFICA PARA PARTICIPANTES MENORES DE EDAD CON DIVERSIDAD FUNCIONAL ASISTIDA.

Los menores participantes no optarán a premiación final alguna por clasificación, siendo su actuación de carácter meramente participativa y el precio de su dorsal será asumido por la organización siendo su participación gratuita, su inscripción se hará de forma presencial o mediante el correo electrónico agoteam2019@gmail.com.

Se prohíbe expresamente la participación de aquellos deportistas que no estén identificados por el dorsal facilitado por la organización.

Los menores inscritos, deberán acreditar una discapacidad igual o superior al 33% con el correspondiente documento oficial al recoger el dorsal asignado.

Cada menor o su representante legal hará entrega, en el momento de la recogida de su dorsal, de un documento en el que el padre, madre o tutor legal autorizará la participación aceptando expresamente las condiciones expuestas en el presente anexo y en el reglamento general. También deberá indicar y autorizar a los impulsores de cada carro.

Se asignará, como mínimo, a tres adultos impulsores, con dorsal independiente, adquirido en tiempo y forma, que serán los responsables del menor durante el desarrollo de la prueba, incluyendo a tal fin la salida, el recorrido de la prueba y la llegada.

En el momento de la salida, el menor junto con sus impulsores, preferiblemente ocuparán la parte trasera del pelotón de participantes, atendiendo en todo momento durante la carrera las instrucciones de seguridad que puedan ser indicadas por los organizadores. La participación en la carrera es numerosa por lo que se ruega a los impulsores que extremen precauciones para evitar accidentes.

Los participantes debidamente inscritos, estarán amparados por una póliza de seguro colectivo de accidentes personales, como queda indicado en el reglamento de la prueba. Siempre que los daños que supuestamente pudieran causar fuera durante la carrera.

Los menores participarán en sillas de ruedas todoterreno deportivas, especialmente diseñadas para la participación de personas con movilidad reducida en carreras y debidamente homologadas. Deben contar con arneses de seguridad, respaldo reclinado y una base de sustentación que sea amplia, estable y cercana al suelo. Debido al perfil de la prueba deportiva, la silla, podrá ser revisada justo antes de la salida por miembros de la organización para comprobar su sistema de frenado.